Sres Jueces de 1ª Instancia de esta Provincia de Soria

enterada satisfacion a sus acreedores Comparecientes

a la parte interesada en este expediente ——————

La ciudad de Osma que goza del beneficio de Señorio de esta

notifique a Gil Verdugo Cedrun fiel Adm.r de

su Alcabala entregue relacion jurada de las

Saxinas que produjo la Corcion de este Quarto

Ciudad tomo de Machos Belsandi sombreros

dos en ella condicion y Calidad de los que for-

man cuenta de sus valor le tiene entregado a Diego de

que Cantidad se debe hacer, las Saxinas que dis-

tribuio en las disputaciones de su compos los Ymp.s

de la que resulto cada Saxado lo que le tienen enca-

gado cada uno de cuenta dello; y asi mismo las

Saxinas que del Repartim.to que resulto en los Vecinos

de su Casco se deben deviendo, y asi mismo las que

consumieron en la fabrica del Vinagre que parece de

ellas se hize y su Saxadero; y que retraigan para

el primer Cavildo ordin.r para que enterada de

Ciudad de ella Comisa lo que tubiere y. Combenien

te para la mas breve Recepcion de los caudales que

tanto desea aplicar a quien tocan ——————

Vióse en esta ayuntam.to una carta escripta a esta ciu.d

por D.n Benito Antonio del Real agente que corre con

las dependencias encargadas a los caualleros comis.s

con fha de veinte de mayo proximo dando en que ex

presa sea determinado en vista el Pleito que sigue con

el Adm.r de la Hacienda de D.n Juan Bapta Greue de

la que el Remite copia simple cuio tenor es el sigu.te

Auto

Sres de Ayuntam.to =

Soria y Nov.e

D.n Garcia Araiel

Manuel de Aranda

Diego San.z Guerra

Fran.co de Villacampa

Juan Portillo

En la ciudad de Soria a veinte y quatro de Abril de mil

setecientos y ochenta y quatro años los Señores Justicia y

Regimiento de ella estando en Ayuntam.to Celebrado en

la Sala de Cavildos de las Casas Consistoriales de

ella Declararse que los Reos del censo sobre que es este Pleito

se deuen Regar hasta la Excomulgacion de la nueba

Pragmatica a Razon de Seis y medio por ciento Y en esta forma los pagos